SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, septiembre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022), en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que se recibió los resultados de la prueba de ADN.

DIANDRA SAMIRA SUAREZ GUERRA

Secretaria,

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, septiembre veintiséis (26) del dos mil veintidós (2022).

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Demandante: JONATHAN YESITH IBARRA CHOLES

Demandada: YARIT ARAY VANEGAS EPIAYU

Radicado: 44-001-31-10-001-2022-00080-00

Asunto: Traslado Prueba ADN.

Del dictamen médico pericial, córrase traslado a las partes por el termino de tres (3) días, durante los cuales podrán pedir que se complementen o aclare u objetarlo por error grave.

NOTIFIQUESE,

MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito